

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

4209 Aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación del Sector UZS – AE1 (Plan Parcial Industrial “El Perejil”) del PGMO de Las Torres.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 16 de julio de 2024, se aprobó definitivamente la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación del Sector UZS – AE1 (Plan Parcial Industrial “El Perejil”) del PGMO de Las Torres de Cotillas, a instancia de la Junta de Compensación.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

El contenido del acuerdo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: <http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>

Las Torres de Cotillas, 24 de julio de 2024.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.